CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 9.

VALPARAISO, 3 de mayo de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo único**.- Rehabilítase, póstumamente a partir del 8 de junio de 1976, en su nacionalidad chilena de la que fue privado por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 588, de 7 de junio de 1976, a don ORLANDO LETELIER DEL SOLAR.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados